



DECRETO N° 547/

LAJA, febrero 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Alex Ortiz Vallejos, encargado de finanzas, Srta. Rosa Sánchez Medina, secretaria de finanzas, Sr. Felipe Quiñelén Valdebenito, prevencionista, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo al Sr. Alex Ortiz Vallejos, por la tarde del día viernes 25.02.11, Srta. Rosa Sánchez Medina y Sr. Felipe Quiñelén Valdebenito, por el día lunes 28.02.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/102.- *25/02/11


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309